



Argumentos anti-derechos en el Congreso Argentino

Nadia Ferrari

Cámara de Diputados

- Abril – Mayo 2018 → Martes y Jueves.
- Comisiones: de Legislación General; de Salud; de Familia; de Legislación Penal.
- El proyecto obtuvo dictamen de mayoría: 64 a favor y 57 en contra.
- Votación: 129 a favor – 125 en contra.

Senado

- Julio 2018 → Martes y Miércoles.
- Comisiones: de Salud; de Justicia; de Asuntos Penales y Constitucionales.
- No hubo dictamen.
- Votación: 38 votos en contra – 31 votos a favor.



En total se realizaron:

- 22 sesiones informativas: 15 en Diputados y 7 en Senado.
- 846 expertas/os nacionales e internacionales: 702 en Diputados y 144 en Senado.

A favor: 425 personas (353 en Diputados y 72 en Senado)

En contra : 421 personas (349 en Diputados y 72 en Senado)

Perfil de las/los exponentes anti

- Las dos principales profesiones fueron medicina y abogacía.
- Mayor presencia de varones.
- **Religión:** Iglesia Católica (Obispo; pastores; monjas; redes) Iglesia Evangélica (miembros; pastores), Judaísmo (Rabino) Iglesia Metodista
- **ONG:** Fundación Nacer de nuevo – Gravida – Vitam – Jóvenes Pro-vida – Fundación Misión Esperanza – Más Vida – Unidad Provida – Marcha por la Vida – CitizenGo – Portal de Belén.
- **Activistas de otros países:** principalmente de Brasil.
- **Historias personales:** mujeres que hablaban desde “el horror” del aborto; casos de niños con síndrome de Down – Verónica Camargo (madre de Chiara Páez, la víctima de femicidio que inspiró el Ni Una Menos).

De la clandestinidad al Congreso

Objetivo: Analizar y comparar los argumentos tanto a favor como en contra de ley.

- Argumentos Jurídicos
- Argumentos de Salud Pública
- Argumentos Sociales y Culturales

Antecedentes: Informe del Monitoreo del debate I, II, III y IV – Redaas, 2018

Descarga: <http://www.redaas.org.ar/nuestro-trabajo-documento.php?a=154>



Argumentos Jurídicos

- **Constitucionalidad de la reforma normativa:** Parten de la premisa que el embrión/feto es una persona al igual que la mujer gestante.
- **Estándares internacionales de derechos humanos:** Violación a los tratados internacionales con rango constitucional. No aceptan las recomendaciones de los organismos internacionales de DDHH. Protección de la vida desde la concepción (Artículo 4 de la Convención Americana de los DDHH).
- **Colisión de derechos:** Debe primar el “interés superior del niño” y nunca el deseo de la mujer → normas de protección de la niñez. (Derecho a la vida del embrión/feto) Derechos de la mujer vs. derechos de los profesionales de la salud / vs. Derechos filiales del progenitor.
- **Uso del derecho penal:** Penalización supone la “tutela del más débil”.
- **Negación de servicios por razones de conciencia:** Derechos reconocidos en la Constitución Nacional (libertad de pensamiento, de conciencia y religiosa). Debe poder ejercerse individual o colectivamente en el ámbito privado y público.



REDAAS
RED DE ACCESO AL ABORTO SEGURO
ARGENTINA

“

[En caso de] colisión de derechos tiene que [...] primar el interés superior del niño, consagrado en la Convención Internacional de Derechos del Niño, que tiene además jerarquía constitucional e integra este bloque de constitucionalidad. De todas maneras, la discusión tiene que ver con la priorización del derecho de la vida como derecho fundamental para la realización de cualquier otro y nunca podría colisionar la posibilidad de una disposición a un deseo o una intención por parte de la madre.

”

MARÍA MOSCOSO, debate en el plenario de comisiones de la Cámara de Diputados, 12 de abril.

Miembro del Foro de políticas de género del consejo provincial de las Mujeres de Córdoba

Argumentos de Salud Pública

- **Cifras sobre la magnitud del aborto:** Constante ataque a los números, pero sin cuestionamientos críticos con autoridad científica.
- **Impacto de la legalización en las prácticas de salud:** Se argumentó que la legalización convertiría al aborto en un método anticonceptivo más aumentando la cantidad de procedimientos, aumentando los costos para el sistema de salud y no afectaría a la reducción de muertes maternas. Falta de recursos. “Escondería” violadores.
- **Efectos del clima de ilegalidad:** No hablan del tema de la ilegalidad. Vuelven a cuestionar los números.
- **La seguridad del aborto:** Cuestionan las tecnologías, métodos. Se centran en la seguridad del embrión/feto.
- **Costo del aborto para el sistema de salud, las mujeres y sus familias:** No presentaron costos, pero se basan en otras patologías más urgentes y prioritarias. Competencia de recursos en el sistema público.
- **Consecuencias del aborto sobre la salud mental de las mujeres:** Existencia del “Síndrome post-aborto”. Afecta no solo a las mujeres sino a sus vínculos.



REDAAS
RED DE ACCESO AL ABORTO SEGURO
ARGENTINA

“

Termino con el mito del aborto seguro y termino esta ponencia. El aborto implica una invasión en el cuerpo de la mujer que jamás será completamente segura. Lo único seguro en el aborto es que un ser humano por nacer, inocente, muere en manos de aquellos que debieron defender su salud.

”

CHINDA CONCEPCIÓN BRANDOLINO, debate en plenario de comisiones en el Senado, 31 de julio.

Médica Clínica, homeópata, legista, forense y directora en de la ONG Pro-familia y Acción por la Vida de La Plata, provincia de Buenos Aires

Argumentos Sociales y Culturales

- **La autonomía y la libertad para decidir:** Libertad=Responsabilidades que deben ser asumidas. Mujeres no tienen real poder de decisión. El aborto como forma de perpetuar la violencia hacia las mujeres vs. el embarazo como punto de freno a dicha violencia → Maternidad como “cualidad privilegiada” de las mujeres.
- **Construcción y valoración de la vida:** Embrión/feto como un “tercer sujeto” que no puede ser ignorado. Supresión de una vida por el beneficio de la otra. Soluciones para “salvar las dos vidas” = exigencia de un respeto absoluto a la vida.
- **La responsabilidad del Estado:** Embarazo no planificado puede ser un problema social. El Estado debe garantizar la implementación de políticas públicas. Demostrar apoyo incondicional a las mujeres embarazadas. Mejorar el sistema de adopción.
- **La clandestinidad:** No hablan de abortos clandestinos. Desvían el tema hacia “la salida rápida del aborto”. La legalización no atacaría los verdaderos problemas: pobreza, marginalidad, falta de educación, etc.
- **Los movimientos sociales, las demandas de la sociedad y sus valores vinculados:** Alegaron presiones internacionales (FMI, Banco Mundial, ONG) → reducción de población en la Argentina. Colonización cultural. Aborto: egoísmo, narcisismo, degradación moral.



REDAAS
RED DE ACCESO AL ABORTO SEGURO
ARGENTINA

“

Si despenalizamos el aborto le damos un mensaje equivocado a las futuras generaciones. ¿Cuál será nuestro límite como sociedad? ¿Después del aborto qué, la pedofilia? ¿Después del aborto qué, la zoofilia? ¿Qué más vamos a tener? Necesitamos volver a nuestras raíces. Necesitamos volver a ser esa sociedad que siempre fuimos, defendiendo la vida y defendiendo a cada una de las vidas por nacer.

”

GABRIEL PEDRO FLORES, debate en comisión en la Cámara de Diputados,
3 de mayo.

Director de Bioética en la Federación Pentecostal de la República Argentina

Conclusiones

- Vida del embrión/feto (“bébe”) por sobre todas las cosas.
- El valor de la vida solo se debe respetar cuando es del feto, no de la mujer o persona con capacidad de gestar.
- La vida comienza en la concepción, por lo cual es el principal derecho. El aborto es equivalente a un asesinato.
- Las mujeres no tienen el poder o la posibilidad de decidir sobre sus propios cuerpos y la maternidad es una “cualidad”, casi una obligación y no un deseo. No conciben la idea de mujeres que no deseen la maternidad.
- Algunos admitieron que la penalización no sirve, pero quienes no lo reconocen aseguran que la penalización es la forma de proteger al “más débil”.
- Hablan desde un punto moral muy cercano a lo religioso, pero sin hacer mención explícita de esta.
- “Progres”: No al aborto, si a la Educación sexual, pero SIN ideología de género.



REDAAS

RED DE ACCESO AL ABORTO SEGURO
— ARGENTINA —

¡Muchas gracias!

Nadia Ferrari

nferrari@ela.org.ar



www.redaas.org.ar



info@redaas.org.ar



[@Redaas_Arg](https://www.facebook.com/Redaas_Arg)



[/Redaas](https://www.youtube.com/Redaas)



[/Redaas](https://twitter.com/Redaas)

